

sector de la administración general del estado sección estatal de instituciones penitenciarias

## REUNIÓN SOBRE EL MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SOCIAL

Ayer, día 27 de noviembre, tuvo lugar una reunión con la Subdirectora General de Medidas Alternativas, a petición de la parte social, sobre el nuevo Manual de Procedimiento de Trabajo Social.

Tras conocer la existencia de dicho borrador, CCOO, junto con UGT, como representantes de los trabajadores, y en virtud de las competencias que establecen tanto el TREBEP como el III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y dado que el Manual de Procedimiento de Trabajo Social en Instituciones Penitenciarias viene a regular funciones de estos profesionales, trasladamos una serie de alegaciones y solicitamos una reunión con la Subdirección General de Penas y Medidas Alternativas.

En la reunión mantenida con la Subdirectora General de Medidas Alternativas, CCOO trasladó una serie de cuestiones fundamentales que eran imprescindibles abordar como son : la falta de personal existente en los Centros Penitenciarios, que en Trabajo Social alcanza el 15% de vacantes, la falta de medios materiales y de herramientas de trabajo básico como son ordenadores, el acceso a internet y el correo electrónico externo así como la falta de la figura de coordinación de trabajo social en algunos centros penitenciarios y en los CIS.

Por otro lado, desde CCOO defendimos que el colectivo de Trabajadores Sociales no necesita un Manual de Procedimiento tan acotado, ya que como profesionales conocen bien cuáles son sus funciones y la metodología a desarrollar, sino más bien una herramienta práctica y útil que sirva para clarificar funciones que no están bien delimitadas y que generan discrepancias en el día a día, así como procedimientos que mejoren y faciliten el alcanzar los objetivos marcados. El aumento de la carga burocrática que recoge el Manual es excesivo e innecesario en algunas ocasiones, lo que entendemos que va en detrimento de la intervención social propiamente dicha.

Desde CCOO no compartimos el procedimiento llevado a cabo por ésta Subdirección, donde no se ha tenido en cuenta a la parte social hasta ahora, y donde no se ha facilitado la documentación con el tiempo suficiente para su estudio en profundidad. Asimismo, entendemos que en una sola reunión es imposible abordar todas las alegaciones y puntos que recoge el Manual, y pedimos que se abrá un grupo de trabajo para poder abordarlo en profundidad.

Por ultimo, solicitamos información sobre la creación de dos plazas de Trabajo Social en la SGIP, y el procedimiento de provisión. Desde CCOO solicitamos que sean plazas de nueva creación ya que no parece asumible seguir detrayendo plazas de los centros, y que se cubran previamente siendo ofertadas de ma-

## Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO @CCOO\_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Telegram: https://t.me/CCOO\_Prisiones

Presupuestos Generales del Estado 2018



Derechos laborales

 Empleo público Poder adquisitivo

LO ARREBATADO! #RecuperarloArrebatado



## sector de la administración general del estado

## sección estatal de instituciones penitenciarias

nera abierta y pública a todos los centros, con el fin de que quien lo desee pueda optar a ellas, hasta que posteriormente sean cubiertas mediante el correspondiente concurso de traslados.

La Subdirectora General de Medidas Alternativas recogió las propuestas y alegaciones realizadas, y nos traslada que en lo que a modernización se refiere tiene el compromiso, junto con la Subdirección General de Servicios, de instalar acceso a internet y correo electrónico externo y corporativo a todas las trabajadoras y trabajadores sociales, así como instaurar el trabajo en red una herramienta informática útil a través de la cual poder realizar nuestro trabajo, teniendo acceso a ella también en los despachos interiores donde se atiende a los internos e internas, cuestión que valoramos muy positivamente aunque reconocemos que somos escépticos al respecto.

Por otro lado, la Subdirectora General de Medidas Alternativas nos informa que se ha realizado un nuevo borrador teniendo en cuenta la mayoría de las alegaciones que se han realizado, y se compromete a enviárnoslo para su valoración y a mantener una nueva reunión el 13 de diciembre.

La intención de ésta Subdirección General es poner en funcionamiento el nuevo Manual de Procedimiento en el mes de Enero-2018, que se gestionará a través de una herramienta informática.

Madrid, a 27 de noviembre de 2017.

Estatal de CCOO en IIPP

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid Tfno. 915 398 261 • Fax 914 670 753

www.prisiones.ccoo.es

http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO

@CCOO\_Prisiones

seccionestataliipp@fsc.ccoo.es

Telegram: https://t.me/CCOO\_Prisiones

Presupuestos Generales del Estado 2018



Derechos laborales

Empleo público

LO ARREBATADO! #Recuperart o Arrebatado Poder adquisitivo